



E.R.

Los precios de ocio, a la baja

El IPC baja una décima en mayo y se sitúa en el 2,1%

Expansión. Barcelona

El índice de precios al consumo (IPC) se situó en mayo en Catalunya en el 2,1 %, una décima por debajo del mes anterior, por el abaratamiento de los carburantes y el ocio. El dato para el conjunto de España (1,9%) está siete décimas por debajo del mes anterior, según las cifras publicadas ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Catalunya es la tercera comunidad con la tasa interanual más alta, tan solo precedida por las Islas Baleares y Castilla y León, ambas con un 2,2%. El precio de la cesta de la compra subió al mismo nivel que en la comunidad catalana en Galicia, La Rioja y Melilla.

Los grupos que más influyeron en la moderación de los precios en Catalunya fueron los del ocio y la cultura, que cayeron un 2,6%, y el transporte, que disminuyó un 1,3%. Los segmentos que más se encarecieron fueron el vestido y el calzado (3,2%), las comunicaciones (0,5%), los alimentos y bebidas no alcohólicas (0,4%) y los hoteles, cafés y restaurantes (0,4 %).

Por provincias

Si se realiza el análisis por provincias, Girona registró la tasa de inflación más alta, con un 2,4%, Lleida y Tarragona compartieron un 2,2% y Barcelona se anotó un 2,1%.

Tras conocerse el dato del IPC de mayo, CCOO y UGT de Catalunya reclamaron incrementos salariales en los convenios colectivos de entre el 1,8% y el 3% con el objetivo de garantizar el poder adquisitivo de los trabajadores. Por su parte, Pimec recomendó a las pymes tener en cuenta la realidad de su empresa a la hora de determinar precios y retribuciones, y recordó que las alzas salariales deberían ir vinculadas a la productividad.

El Govern recaudará 40 millones por las bebidas con exceso de azúcar

NUEVO IMPUESTO/ Los productos lácteos y zumos sin edulcorantes calóricos añadidos, la horchata artesana y las bebidas de café como las de Starbucks mantendrán su precio de venta al público.

David Casals. Barcelona

¿Hay que repercutir el impuesto sobre las bebidas azucaradas a los productos lácteos en cápsula que lleven edulcorantes calóricos? ¿Hay que hacerlo en los cafés elaborados al momento pero que se sirven en un envase, como hacen cadenas como Starbucks o Costa Coffee? ¿Qué ocurre con los productos en polvo para deportistas o que sustituyen las comidas y que se toman para hacer dieta? Estas son algunas dudas que ha tenido el sector en las últimas semanas, después de que el 1 de mayo entrase en vigor esta nueva figura impositiva, según explica a EXPANSIÓN el abogado especialista en fiscalidad Iñaki Silva, socio del despacho Rousaud Costas Duran.

Un mes y medio después, el reglamento de este impuesto ya está elaborado. La directora general de Tributs i Joc de la Generalitat, Marta Espasa, y la subdirectora de Règim Jurídic de Tributs, Natàlia Caba, participaron ayer en una sesión organizada por Associació Professional de Tècnics Tributaris de Catalunya i Balears, donde aclararon las principales dudas de estos profesionales.

Las bebidas dispensadas



Bloomberg News

Aunque se entreguen al consumidor con un envase, este tipo de cafés hechos al momento están exentos.

por un surtidor en los bares y restaurantes también deben pagar el nuevo impuesto, y también los productos preparados. Además del azúcar, el impuesto también afecta a todos los edulcorantes que sean calóricos, lo que excluye a productos como la estevia.

La medida sólo afecta a los productos envasados, y no a bebidas artesanas que se dispensan en vasos de plástico, como la horchata. Los zumos de fruta y bebidas lácteas llevan azúcar de forma natural, pero, si no se les ha añadido edulcorantes calóricos, no tri-

Tasa turística

La tasa sobre las pernoctaciones turísticas se revisará. "Hay informes que recomiendan establecer nuevos gravámenes en el sector para compensar espacios afectados por el turismo e invertir en infraestructuras", dijo Espasa. El Consell Executiu acordó ayer que la tasa se liquidará dos veces al año y no cuatro.

butarán. Si lo hacen, únicamente lo harán sobre la cantidad añadida, y no en función de la cantidad total de azúcares.

Los yogures y leches fermentadas bebibles y productos de uso médico no tributarán, ni tampoco las bebidas alcohólicas, que cuentan con un tributo específico. En cuanto a los jarabes, únicamente pagarán el impuesto los que sean monodosos.

La Generalitat confía en que este impuesto contribuya a cambiar los hábitos de los catalanes, aunque asegura

El impuesto sobre bienes de lujo sólo se aplicará a los residentes en Catalunya

que todavía es temprano para detectarlo.

La Generalitat confía en recaudar este año 40 millones de euros por esta figura impositiva, lo que supone un 29% más de lo previsto en los presupuestos. El impuesto grava con 0,08 euros por litro las bebidas con un contenido de azúcar de entre 5 y 8 gramos por 100 mililitros, y con 0,12 euros por litro a las bebidas con un contenido de azúcar superior a los 8 gramos.

Joyas y obras de arte

El segundo nuevo impuesto del año, que el Parlament aprobó en abril, grava los bienes de más de 500.000 euros que están inscritos a nombre de empresas pero son de uso particular. Además de yates, pisos y coches de lujo, también afecta a joyas y obras de arte. El reglamento estará a finales de año, y afectará a los bienes que utilizan ciudadanos empadronados en la comunidad y que se ubican geográficamente en Catalunya.

Treinta millones para actualizar polígonos en Barcelona

Expansión. Barcelona

La Diputación de Barcelona destinará 30 millones de euros a un plan de modernización de polígonos para mejorar su calidad a través de "inversiones de alto impacto" que permitan transformarlos y aumentar la competitividad de las empresas instaladas. Así lo explicó ayer la presidenta de la Diputación de Barcelona, Mercè Conesa, en la presentación de la iniciativa. La también alcaldesa de Sant Cugat del Vallès dijo que el proyecto permitirá impulsar el empleo.

El vicepresidente segundo de la Diputación y primer edil de Igualada (Anoia), Marc Castells, explicó que el plan prevé aumentar la competitividad de 6.000 empresas y beneficiar a 120.000 trabajadores, además de potenciar la

La Diputación subvencionará a empresas y a ayuntamientos hasta el 75% del importe

colaboración público-privada y buscar alianzas entre el mundo local y el empresarial, sin la necesidad de aumentar el suelo industrial.

También subrayó que la partida de 30 millones de euros se completará con la inversión de entre 10 millones y 20 millones de euros adicionales a cargo de ayuntamientos y empresas, ya que la cofinanciación de la Diputación oscilará entre el 50% y el 75% del coste: "Aprieten a los ayuntamientos para que presenten los mejores proyectos", recomendó Castells a los



La presidenta de la Diputació de Barcelona, Mercè Conesa.

empresarios presentes, informa Europa Press.

El plan, que abrirá la convocatoria el próximo septiembre para otorgar las ayudas entre 2017 y 2018, contempla dos tipos de actuaciones: planes integrales, para

polígonos de más de 50 hectáreas y más de 100 empresas o con más de 1.000 trabajadores, y proyectos específicos, dirigidos a polígonos de más de cinco hectáreas y más de diez empresas o más de 100 trabajadores.

Mantenimiento, movilidad, seguridad y servicios son las principales deficiencias

"Necesitamos ayudar a adaptar los polígonos al siglo XXI", declaró Conesa. Castells cifró en mil los polígonos censados en la provincia; el 60% ocupan menos de diez hectáreas. Entre sus principales figuras la falta de mantenimiento y conservación, la movilidad, la seguridad, los servicios a las empresas y personas y en materia de telecomunicaciones.

Por su parte, el Área Metropolitana de Barcelona impulsa su propio plan de modernización de polígonos, dotado con 60 millones en total.